

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA PIRAMIDE S. A., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, ABRIL 18 DEL 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de Abril del año 2016, siendo las 09h00, tiene lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LA PIRAMIDE S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en su domicilio ubicado en las calles Vélez No. 1214 entre Machala y Antepara, Mezzanini, de esta ciudad de Guayaquil, con la concurrencia de las siguientes personas: 1.- Sr. Ángel Polivio Uyaguari Nagua, propietario de setecientos setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que le da derecho a setecientos setenta y seis votos; y, 2.- Sr. Jacinto PastorLOOR Vera, propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que le da derecho a veinticuatro votos.- Los asistentes al encontrarse presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía LA PIRAMIDE S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que es ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, proceden a constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo señalado en la Ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del orden del día:

- PUNTO UNO: Conocer y aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2015;
- PUNTO DOS: Conocer y aprobar el informe presentado por el Administrador de la compañía correspondiente al año 2015;
- PUNTO TRES: Fijar y aprobar la retribución que les corresponde al Comisario y Administrador de la compañía;
- PUNTO CUATRO: Aprobar el balance del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2015; y,
- PUNTO CINCO.- Conocer y resolver sobre reparto de la utilidad obtenida por la compañía en el ejercicio económico anual.-
- PUNTO SEIS.- Conocer y resolver sobre reparto de las utilidades obtenida por la compañía en los ejercicios económicos de los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.-

Preside la sesión en calidad de Presidente el Sr. Ángel Polivio Uyaguari Nagua; y, actúa como secretario Sr. José Portirio Uyaguari Conday. De inmediato el Secretario formula la lista de los asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y la del Presidente de la Junta y archivada en el expediente de esta sesión. El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta la Junta General Extraordinaria, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del

dia. La Junta General Extraordinaria de accionistas entra a conocer los puntos del orden del día: PUNTO UNO: Conocer y aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2015; solicita la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que hay que conocer y aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía respectivamente. Luego de breves deliberaciones la Junta General Extraordinaria resolvió por unanimidad aprobar el informe presentado por el comisario. Se entra a tratar el siguiente punto. PUNTO DOS: Conocer y aprobar el informe presentado por el Administrador de la compañía correspondiente al año 2015; solicita la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que hay que conocer y aprobar el informe presentado por el Administrador de la compañía. Luego de breves deliberaciones la Junta General Extraordinaria resolvió con el voto de uno de los accionistas aprobar el informe presentado por el Administrador, se deja constancia que el administrador -accionista, se abstiene de ejercer su derecho al voto en estricto cumplimiento al Art. 243 de la Ley de Compañías. PUNTO TRES: Fijar y aprobar la retribución que les corresponde al Comisario y Administrador de la compañía; El Presidente de la Junta expresa que hay que fijar y aprobar la retribución que le corresponde tanto al Comisario y como al Administrador. Luego de breves deliberaciones la Junta General Extraordinaria resolvió por unanimidad fijar y aprobar como retribución para el comisario la cantidad de US\$120.00, en cuanto al administrador la Junta General Extraordinaria de accionistas resuelve que no hace falta fijar su retribución por cuanto él percibe su salario mensual y gastos adicionales de representación ocasionalmente. Se entra a tratar el siguiente punto.- PUNTO CUATRO: Aprobar el balance del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2015.- El Presidente de la Junta manifiesta que hay que conocer y aprobar el balance del ejercicio económico correspondiente al año 2015. La Junta, con el voto de uno de los accionistas, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, se deja constancia que el administrador -accionista, se abstiene de ejercer su derecho al voto en estricto cumplimiento al Art. 243 de la Ley de Compañías. Finalmente el Presidente somete a consideración de la Junta el quinto y último punto del orden del día; PUNTO CINCO.- Conocer y resolver sobre reparto la utilidad obtenida por la compañía en el ejercicio económico anual.- Al efecto el secretario informa que la utilidad de la compañía es de US\$ 350.73. La Junta por unanimidad, resolvió que se pague la totalidad de la utilidad entre los accionistas de acuerdo al porcentaje del capital que tiene cada uno de ellos; PUNTO SEIS.- Conocer y resolver sobre reparto de las utilidades obtenidas por la compañía en los ejercicios económicos de los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.- La Junta luego breve deliberaciones por unanimidad, resolvió que se pague y se reparta la

totalidad de las utilidades de los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 entre los accionistas de acuerdo al porcentaje del capital que tiene cada uno de ellos. No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta a la cual se deberá agregar la lista de asistentes, copia del informe del contador y del administrador, y, copia del balance que han sido aprobados, a fin de que sean incorporadas al expediente respectivo. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas con treinta minutos. Guayaquil, 18 abril del 2016.


ANGEL POLBIO UYAGUARI NAGUA
ACCIONISTA-PRESIDENTE


JACINTO PASTOR LOOR VERA
ACCIONISTA


JOSÉ PORFIRIO UYAGUARI CONDOY
GERENTE-SECRETARIO

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UINVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA PIRAMIDE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2.016.

ACCIONISTA	COMPARECENCIA	ACCIONES	VALOR PAGADO
Angel Polbio Uyaguari Nagua	Angel Polbio Uyaguari Nagua	775.00	100%
Jacinto Pastor Loor Vera	Jacinto Pastor Loor Vera	24.00	100%

El capital suscrito y pagado de la compañía LA PIRAMIDE S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual se encuentra pagado en su totalidad, y dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una.

Guayaquil, ABRIL 18 del 2.016.


Angel Polbio Uyaguari Nagua
Presidente de la Junta


José Porfirio Uyaguari Condoy
Gerente General- Secretario de la Junta